

ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Villegas Quiroga, Ministro de Hidrocarburos y Energía, debe ausentarse del país, en misión oficial, el 25 de enero de 2008, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a la apertura de sobres de la Licitación Pública Internacional para la Construcción del Gasoducto GNEA y Licitación del Estudio de Factibilidad para la Fábrica de Extracción de Licuables, posteriormente, trasladarse a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, para sostener reuniones relacionadas al ALBA, del 26 al 27 de enero de 2008.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil ocho.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA